CSV: W3PP5ijIx1ApdvJsMXWAIQ== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos Página: 1/3

ACUERDO Nº 26 /2026

POR EL QUE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL CONSEJO SOCIAL APRUEBA LA CONVOCATORIA DE LAS "BECAS CONSEJO SOCIAL DE COLABORACIÓN EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN EN DEPARTAMENTOS E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN PARA ALUMNOS QUE VAYAN A FINALIZAR SUS ESTUDIOS DE GRADO, O QUE ESTÉN CURSANDO PRIMER CURSO DE MÁSTERES OFICIALES EN LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, CURSO ACADÉMICO 2026-2027

El Consejo Social, con esta convocatoria de becas, pretende proporcionar una formación investigadora inicial a los estudiantes universitarios de centros propios, para facilitar su futura orientación profesional o investigadora, mediante su participación o colaboración en tareas de investigación vinculadas con los estudios que están cursando en un Departamento o Instituto Universitario de Investigación. Esta finalidad se pretende cumplir en régimen de compatibilidad con sus estudios, permitiéndose a la vez realizar el Trabajo de Fin de Grado y/o el Trabajo Fin de Máster.

La Comisión Académica del Consejo Social, en reunión de fecha 23 de septiembre de 2026, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y al Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, así como a las Normas de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto de la UVa para el ejercicio económico 2026.

Teniendo en cuenta igualmente la aplicación la Constitución de 1978, la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, los propios Estatutos de la Universidad de Valladolid, así como las

demás normas vigentes que sean de aplicación, junto con la Resolución de 30 de octubre de 2017, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se ordena la publicación de las Bases Reguladoras de las becas de colaboración propias para el alumnado de la UVa matriculado en estudios de grado o máster oficial, en el marco de programas de formación desarrollados dentro de su estructura organizativa, adoptó el siguiente ACUERDO:

"Aprobar la Convocatoria de las Becas Consejo Social de Colaboración en tareas de Investigación en Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación para alumnos que vayan a finalizar sus estudios de Grado, o que estén cursando primer curso de Másteres Oficiales en la Universidad de Valladolid, curso 2026-2027, de acuerdo con el documento que se adjunta como Anexo"

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento.

En Valladolid a la fecha de la firma electrónica.

El presidente de la Comisión Académica del Consejo Social – D. Luis Díaz González
El secretario del Consejo Social – D. Enrique Berzal de la Rosa

CSV: W3PP5ijIx1ApdvJsMXWAIQ== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos Página: 2/3

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Enrique Berzal de la Rosa - Secretario del Consejo Social	Firmado	02/10/2026 14:00:52	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=W3PP5ijIx1ApdvJsMXWAIQ%3D%3D			

CSV: W3PP5ijIx1ApdvJsMXWAIQ== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos